PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 28 AGO 2019

Señor (a)
HERMINDA CONDE DE ZAMBRANO
GERMAN ZAMRANO SANTOS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-8207.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra Durán G.
Auxiliar Administrativo.

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-8207
Fecha: 20/ago./2019 08:36 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 20 - INFORMES
Anexos:
No. Folios:
sigeo

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga

Señor(a)
HERMINDA CONDE DE ZAMBRANO
GERMAN ZAMBRANO SANTOS
Carrera 47 N. 32-35 Barrio Álvarez
Ciudad

Asunto: **INFORMACIÓN DE VEEDURÍA**
Asignación: **INSPECCION DE POLICIA URBANA**
Proceso: **19077**

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial **el día 15 de agosto de 2019,** al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual me informan lo siguiente:

- Mediante Resolución N. 0068CAD del 21 de junio de 2019, se decreta la Caducidad de la acción y la facultad sancionatoria.
- Actualmente se encuentra surtiendo el trámite de notificación por aviso.

Por lo anterior, esta Delegada continuara ejerciendo la respectiva veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Primera Delegada para El Ministerio Púbico en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Rad. Correspondencia 8175-2015

Proyectó: Shirley Rivera L
Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 28 AGO 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **HERMINDA CONDE DE ZAMBRANO Y GERMAN ZAMRANO SANTOS**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
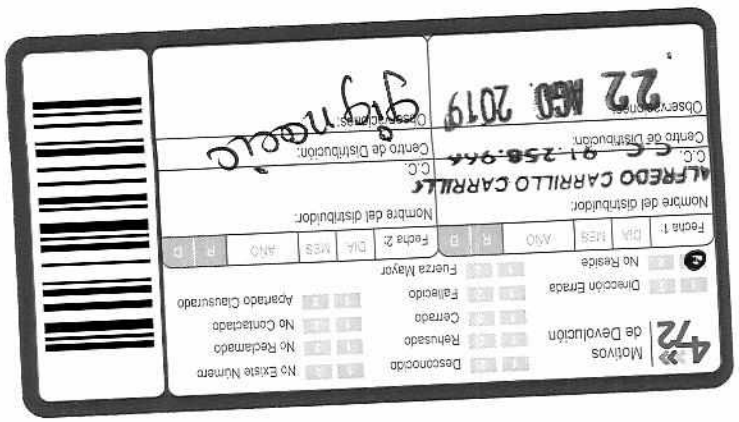
Elaboro: Sandra Durán G.
Auxiliar Administrativo.